

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.180

Miércoles 16 de Febrero de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2086307

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

INFORMA SOBRE LAS COLOCACIONES Y DEMÁS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES FISCALIZADAS, SU CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONFORME A SU GRADO DE RECUPERABILIDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 3 DE 1997

ADECUACIÓN DE CAPITAL CONSOLIDADA DEL SISTEMA BANCARIO CHILENO A NOVIEMBRE DE 2021 (BASELEA III)

(Cifras en porcentajes y en millones de pesos)

Instituciones	Indicadores de Solvencia (%) (1)				Componentes (MM\$) (2)								Límites de los componentes del Capital Regulatorio (%) (3)					
	Patrimonio Efectivo / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Nivel 1 / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Básico / Activos Ponderados por Riesgo	Capital Básico / Activos Totales	Capital Básico	Capital Adicional Nivel 1 (4)	Capital Nivel 1	Capital Nivel 2	Patrimonio Efectivo	Activos Totales	Activos Ponderados por Riesgo de crédito	Capital adicional nivel 1 / Capital básico	Bonos subordinados nivel 2 / Capital básico	Provisiones voluntarias nivel 2 / Activos ponderados por riesgo de crédito	Interés no controlador / Patrimonio de los propietarios	Bonos subordinados nivel 1 + Provisiones voluntarias nivel 1 / Activos ponderados por riesgo de crédito		
Banco Bice	12,39	10,37	8,87	6,25	656.209	111.007	767.215	149.698	956.894	10.551.001	7.400.509	16,92	15,74	0,63	0,01	1,50		
Banco BCP Actual Chile	20,03	16,06	16,06	12,96	314.859	0	314.859	77.667	392.527	2.429.995	1.960.061	0,00	24,67	0,00	0,37	0,00		
Banco Consorcio	16,23	12,60	11,10	7,81	561.128	75.833	636.961	183.599	820.560	7.181.515	5.055.511	13,51	32,72	0,00	0,00	1,50		
Banco de Chile	16,45	13,84	12,34	7,59	4.156.372	505.378	4.661.750	879.481	5.541.231	54.795.047	33.691.873	12,16	16,75	0,54	0,00	1,50		
Banco de Crédito e Inversiones	12,94	11,09	9,59	6,24	4.208.230	658.077	4.866.307	810.552	5.676.859	67.483.557	43.871.798	15,64	12,23	0,67	0,03	1,50		
Banco del Estado de Chile	13,19	10,15	8,65	4,06	2.223.535	384.182	2.607.717	783.295	3.391.012	54.785.086	25.701.011	17,28	22,05	1,14	0,58	1,49		
Banco del Brasil S.A.	88.888,42	88.888,42	88.888,42	95,58	19.949	0	19.949	0	19.949	20.871	22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Banco Fábella	20,57	20,57	19,19	11,74	896.735	64.353	961.087	0	961.087	7.640.972	4.673.125	7,18	0,00	0,00	20,00	1,38		
Banco Internacional	10,90	11,73	10,23	6,48	227.457	33.329	260.786	114.921	375.707	3.512.761	2.223.442	14,65	42,83	0,79	0,00	1,50		
Banco Ripley	22,32	22,32	22,11	15,02	225.146	12.861	238.008	0	238.008	1.489.016	1.066.576	5,72	0,00	0,00	0,00	1,21		
Banco Santander Chile	15,91	12,76	9,85	5,69	3.453.362	1.111.933	4.565.185	1.124.792	5.689.977	60.723.586	35.770.351	32,20	25,39	0,69	2,79	1,50		
Banco Security	13,88	11,19	9,70	6,92	680.509	104.564	785.073	188.981	973.054	9.828.839	7.016.387	15,37	27,77	0,00	0,01	1,49		
Bank of China, Agencia en Chile	373,87	373,87	373,87	58,07	24.071	0	24.071	0	24.071	41.455	6.438	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
China Construction Bank, Agencia en Chile	51,33	51,33	51,33	33,36	122.634	0	122.634	0	122.634	367.592	238.900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
HBB Bank (Chile)	18,01	18,01	18,01	6,56	94.798	0	94.798	0	94.798	1.445.231	526.453	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Itaú Corpbank	15,94	12,79	11,29	7,31	2.827.077	375.756	3.202.833	789.291	3.992.124	38.692.890	25.050.413	13,29	23,21	0,53	2,28	1,50		
J.P. Morgan Chase Bank, N.A.	85,64	85,64	85,64	22,48	296.988	0	296.988	0	296.988	1.301.849	346.804	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Scotiabank Chile	13,02	11,59	10,09	7,17	2.766.800	411.408	3.178.208	393.967	3.572.175	38.574.103	27.427.223	14,87	7,79	0,65	4,91	1,50		
Sistema Bancario	14,91	12,43	10,70	6,58	23.755.760	3.848.692	27.604.453	5.496.204	33.100.656	360.844.365	222.026.886	16,20	17,26	0,63	1,93	1,47		

Notas:

(1) Corresponde a los indicadores desviados de acuerdo con señalado en el Título VI artículo 66 de la Ley General de Bancos y del Capítulo 21-1 de la R.N.

(2) Según las disposiciones del Capítulo 21-1 de la R.N.

(3) Corresponde a los límites de los componentes del capital regulatorio de acuerdo con lo indicado en el Título VI artículo 66 de la Ley General de Bancos y en los Capítulos 21-1 y 21-2 de la R.N.

(4) En el Capítulo 21-2 de la R.N. se establecen disposiciones transitorias que permiten el uso de los bonos subordinados y las provisiones voluntarias como sustitutos del Capital Adicional Nivel 1.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÍNDICE DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO POR TIPO DE COLOCACIONES Y EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (1)

INSTITUCIONES	PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO Y COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES (%) (2)							Índice de Provisiones adicionales s/ Coloc. (%)	CRÉDITOS CONTINGENTES (4) Índice Provisiones (3) (%)	Índice de Colocaciones con morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones MM\$ (5)
	Índice de Provisiones sobre Colocaciones (3)	ADEUDADO POR BANCOS Índice Provisiones (3)	CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES								
			TOTAL Índice Provisiones (3)	COMERCIALES Índice Provisiones (3)	PERSONAS						
					TOTAL Índice Provisiones (3)	CONSUMO Índice Provisiones (3)	VIVIENDA Índice Provisiones (3)				
Banco Bice	1,53	---	1,53	1,91	0,27	1,56	0,09	0,66	1,30	0,57	7.024.538
Banco BTG Pactual Chile	2,77	---	2,77	2,77	---	---	---	0,00	3,44	4,66	1.380.807
Banco Consorcio	2,84	---	2,84	3,62	0,41	4,08	0,12	0,09	2,49	1,87	4.605.677
Banco de Chile	1,86	0,19	1,87	1,88	1,86	5,66	0,32	1,51	1,52	0,84	34.419.994
Banco de Crédito e Inversiones	1,93	0,10	1,93	2,24	1,50	5,03	0,39	1,11	1,10	1,19	40.559.065
Banco del Estado de Chile	2,89	0,28	2,97	3,48	2,41	9,41	1,21	2,15	1,86	2,17	29.071.402
Banco del Brasil S.A.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0
Banco Falabella	3,65	---	3,65	2,68	3,70	5,75	0,47	0,65	1,93	1,58	3.783.417
Banco Internacional	1,61	---	1,61	1,63	1,12	4,41	0,23	0,99	2,78	2,19	2.273.520
Banco Ripley	6,97	---	6,97	17,87	6,91	8,56	0,48	0,00	---	2,82	728.514
Banco Santander Chile	2,50	0,17	2,50	3,23	1,76	5,70	0,53	0,69	0,99	1,23	36.363.959
Banco Security	2,24	0,09	2,28	2,42	1,64	4,48	0,18	0,13	1,31	1,35	6.765.061
Bank of China, Agencia en Chile	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0
China Construction Bank, Agencia en Chile	1,17	---	1,17	1,17	---	---	---	0,00	5,75	0,00	214.282
HBB Bank (Chile)	5,42	---	5,42	5,42	0,40	0,40	---	0,00	7,84	0,00	119.675
Itaú Corpbanca	2,60	---	2,60	3,17	1,66	5,59	0,35	0,55	1,48	1,69	24.631.573
J.P Morgan Chase Bank, N.A.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0
Scotiabank Chile	1,22	0,06	1,22	1,53	0,89	4,21	0,31	0,58	0,96	0,90	28.622.784
Sistema Bancario	2,16	0,24	2,18	2,54	1,69	5,75	0,52	1,04	1,34	1,32	220.564.268

Notas:

(1) Los índices de provisiones por riesgo de crédito se obtienen, tanto de las colocaciones como de los créditos contingentes que se informan fuera de balance. Las colocaciones se definen como la suma de los conceptos contables adeudado por bancos y créditos y cuentas por cobrar a clientes, ambos brutos de provisiones. A partir de enero de 2011, las acreencias del Banco Central de Chile no se consideran como colocaciones.

(2) Corresponde a la aplicación de las disposiciones establecidas para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en los capítulos B-1 y B-2 del Compendio de Normas Contables (C.N.C.). De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, afín de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados. Paralelo, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, o bien, en caso de no tenerlos, utilizar los modelos y métodos de evaluación basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y

(3) Modelos de evaluación por grupo cuando estos se fundamentan por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.

(4) Corresponde a la relación entre las provisiones por riesgo de crédito de los conceptos señalados respecto al total de éstos.

(5) Se consideran todos los créditos contingentes, conforme lo dispone el capítulo B-3 del C.N.C., ponderados por su equivalente de crédito.

(6) Corresponde al monto de colocaciones consolidadas.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

CVE 2086307

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ADECUACIÓN DE CAPITAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

(Cifras en porcentajes y en millones de pesos)

Instituciones	Indicadores (%) (1)		Patrimonio Efectivo	Activos	
	Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo de crédito	Patrimonio efectivo / Activos totales		totales	ponderados por riesgo de crédito
Ahorrocoop	20,77	19,82	11.838	59.717	56.992
Capual	28,74	22,12	25.068	113.342	87.234
Coocretal	49,86	38,97	6.176	15.847	12.387
Coopeuch	36,59	24,43	584.454	2.391.920	1.597.137
Detacoop	14,15	12,06	5.502	45.602	38.888
Lautaro Rosas	75,19	70,09	29.974	42.764	39.864
Oriencoop	30,24	22,48	28.631	127.335	94.670
Cooperativas	35,89	24,73	691.643	2.796.528	1.927.173

Notas:
(1) Corresponde a las relaciones entre patrimonio y activos señaladas en el N° 2 del Capítulo III.C.2 del Compendio de Normas Financieras del BCCh.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÍNDICES DE PROVISIONES DE RIESGO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (1)

INSTITUCIONES	PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO Y COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES (%) (2)					Índice de Provisiones adicionales s / Coloc. (%)	CRÉDITOS CONTINGENTES (4) Índice Provisiones (3) (%)	Índice de Colocaciones con morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones MM\$ (5)
	Índice de Provisiones sobre Colocaciones (3)	COLOCACIONES							
		COMERCIALES Índice Provisiones (3)	TOTAL Índice Provisiones (3)	CONSUMO Índice Provisiones (3)	VIVIENDA Índice Provisiones (3)				
Ahorrocoop	4,34	6,01	4,32	4,32	---	0,03	---	1,96	49.970
Capual	4,38	28,57	4,38	4,38	---	2,54	---	1,73	74.818
Coocretal	6,34	12,14	4,17	4,17	---	---	4,03	4,75	9.670
Coopeuch	3,28	8,59	3,10	4,07	0,61	0,39	2,25	1,75	1.678.309
Detacoop	2,33	9,31	2,03	2,03	---	0,47	---	1,81	32.903
Lautaro Rosas	5,92	14,86	5,77	5,77	---	---	---	3,93	31.364
Oriencoop	3,25	3,77	2,88	2,88	---	0,88	1,11	1,68	99.848
Cooperativas	3,39	6,75	3,21	4,04	0,61	0,48	2,25	1,80	1.976.882

Notas:
(1) Los índices de provisiones por riesgo de crédito consideran la clasificación contable de las colocaciones, además de los créditos contingentes que se informan fuera de Balance. Por consiguiente, las colocaciones corresponden al rubro créditos y cuentas por cobrar a clientes, bruto de provisiones, según lo indicado en Cap. H-3 y los créditos contingentes corresponden a lo definido en el Cap. G-3, ambos, del Compendio de Normas Contables de Cooperativas.
(2) Corresponden a la aplicación de las disposiciones establecidas para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en el Cap.G-1, G-2, G-3 del Compendio de Normas Contables de Cooperativas. De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados. Para ello, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, ofreciéndose a dos tipos de modelos:
a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y,
b) modelos de evaluación por grupo cuando estos se caracterizan por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.
(3) Corresponde a la razón entre las provisiones por riesgo de crédito de los conceptos señalados respecto al total de éstos.
(4) Se consideran todos los créditos contingentes, conforme lo dispone el capítulo G-3 del C.N.C. de Cooperativas, ponderados por su equivalente de crédito.
(5) Corresponde al monto de Colocaciones.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

LUIS FIGUEROA DE LA BARRA

Intendente de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras

Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero